

**VISTO:**

La labor sostenida que viene desarrollando la Mesa Intersectorial Local para el Abordaje de las Violencias por Razones de Género, integrada por organismos públicos, organizaciones sociales, equipos técnicos y actores comunitarios; y la necesidad de fortalecer políticas públicas locales de prevención, asistencia y erradicación de las violencias por motivos de género;

CONSIDERANDO:

- Que las violencias por razones de género constituyen una problemática estructural que vulnera derechos humanos fundamentales, afectando la integridad física, psicológica, económica y simbólica de mujeres y diversidades;

- Que el Estado, en sus distintos niveles, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar políticas públicas integrales orientadas a la prevención, asistencia, protección y erradicación de estas violencias, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres;

- Que la mesa intersectorial local para el abordaje de las violencias con motivos de género tiene como objetivo analizar, diseñar, planear, evaluar e implementar acciones específicas en relación al abordaje y la prevención de las violencias por razones de género en General Villegas.

-Que la Mesa Intersectorial Local, que está integrada por referentes de la Secretaría de Desarrollo Social (Áreas de Niñez y Género), la Comisaría de la Mujer y la Familia, el Centro Provincial de Atención (CPA), el Patronato de Liberados, la Jefatura Distrital de Educación y el equipo de Inspectores dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), la Secretaría de Salud y representantes del Honorable Concejo Deliberante, ha desarrollado acciones de formación, sensibilización, generación de protocolos de actuación y construcción de redes comunitarias de sostén;

- Que dichas actividades fortalecen la respuesta institucional y comunitaria, promueven el acceso a derechos y consolidan una política pública local basada en la corresponsabilidad y el trabajo articulado;

- Que resulta necesario reconocer institucionalmente estas acciones, visibilizando su importancia para la comunidad y reafirmando el compromiso del municipio con la igualdad de género y la erradicación de las violencias;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION 01/26

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal las actividades desarrolladas por la Mesa Intersectorial Local para el Abordaje de las Violencias por Razones de Género.



ARTÍCULO 2º: Reconocer la labor articulada de las instituciones y organizaciones que integran dicho espacio, destacando su compromiso con la prevención, asistencia y acompañamiento en situaciones de violencia.

ARTÍCULO 3º: Comunicar la presente a los organismos e instituciones que conforman la Mesa Intersectorial Local.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de resoluciones, cúmplase y archívese. –

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECINUEVE DIAS DE MARZO DEL
DOS MIL VEINTISEIS.**

JORGELINA M. MIRANDA
Secretaria H.C.D.



HORACIO D. PASCUAL
Presidente H.C.D.